



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Rad.: 158374089001- 2003-00069-00
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO: LUIS ERNESTO FONSECA MEDINA Y OTRA

Tuta, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De la solicitud del señor LUIS ERNESTO FONSECA MEDINA, se dispone indicarle que el presente proceso Hipotecario, una vez se perfeccionó el REMATE celebrado el quince (15) de agosto de dos mil doce (2012) y debidamente aprobado con providencia del veintisiete (27) de agosto de dos mil doce (2012), adjudicando el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 070-44922, al señor LEONARDO DE JESUS MEDINA RIOS quien lo subasto por el valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, dineros que NO cubrieron el total del crédito ejecutado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A..

El despacho con providencia del cinco (5) de junio de dos mil trece (2013), dispuso el archivo definitivo.

Se le indica al peticionario que el proceso permanecerá por un tiempo prudencial en secretaría para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 016 hoy dos (2) de junio de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm